



600

Bogotá D.C.

Doctor  
Carlos Hernando Macías Montoya  
Alcalde Local de San Cristóbal  
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal  
[alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)  
[cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: Alerta preventiva sobre la publicación de los documentos asociados a la ejecución financiera, facturación y pago de contratos en SECOP II.

Respetado doctor Macías:

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo Distrital 24 de 1993, elabora informes, diagnósticos, herramientas y metodologías en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, lo que permite generar condiciones de transparencia y efectividad de las actuaciones administrativas contractuales. Esto nos ha llevado a utilizar las herramientas que, en el marco de la vigilancia preventiva de la gestión contractual, nos arrojen alertas sobre anomalías o problemas de transparencia en la contratación.

Así pues, haciendo la revisión en la base *Contratos Electrónicos* de SECOP II disponible en el portal Datos Abiertos, encontramos que de los **1.843** contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local entre 2024 y 2026, y cuya fecha de finalización fue anterior al 31 de marzo del presente año, **23** registran una ejecución financiera de 0% en la mencionada base. Esto se debe a que: 1) no aparece el registro y/o reporte de las facturas y pagos en la sección de "Facturas del Contrato" en las URL asociadas a cada uno de estos o; 2) son contratos con terminación unilateral, caducados o no ejecutados. La lista de estos contratos se encuentra en el Anexo del presente oficio en la hoja 1) "Con 0% de ejecución".

Adicionalmente, de los **1.843** contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local entre 2024 y 2026, **673** no registran una ejecución financiera de 100% en la mencionada base pese a que, a 31 de marzo del año en curso, ya se encontraban finalizados. La lista de este nuevo grupo de contratos se encuentra en el Anexo del presente oficio en la hoja 2) "Ejecución inferior al 100%".

En este orden de ideas y **con el fin de realizar una depuración** de la información de la contratación suscrita por el Fondo de Desarrollo Local publicada en la plataforma transaccional de SECOP II, mediante el presente oficio nos permitimos informar que hemos agendado una **visita** a su Alcaldía Local el día **jueves 11 junio a las 10:00am**

Código: GD-FO-53

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2023-09-06

**Veeduría Distrital**

Correspondencia@veeduriadistrital.gov.co

PBX: (+57 - 601) 340 7666

Carrera 7° No. 26 - 20 • Edificio Tequendama • Piso 34

[www.veeduriadistrital.gov.co](http://www.veeduriadistrital.gov.co)

**Síguenos**

VeeduríaBogota

Veeduría Distrital

Veeduría\_Distrital





para verificar la ejecución financiera de los contratos enlistados y constatar que existe la documentación soporte de dicha ejecución. Adicionalmente y si es el caso, para capacitar a los funcionarios y colaboradores invitándolos a publicar las facturas y pagos en las secciones correspondientes en SECOP II.

Por tanto, agradecemos la asistencia de los funcionarios o colaboradores encargados de los procesos de contratación, los encargados del proceso de pago de contratos, los encargados de la administración de SECOP II en el Fondo de Desarrollo Local, los supervisores y/o apoyos a la supervisión de los contratos del Anexo que se encuentren actualmente en ejercicio de sus funciones.

Con el fin de que el Fondo de Desarrollo Local pueda **adelantar, como preparación para la visita, la revisión y depuración** de la información correspondiente a la ejecución financiera, se adjunta el archivo de Excel que contiene el listado de los contratos mencionados anteriormente en donde se incluyen, para cada contrato, los siguientes campos: ID del contrato, referencia del contrato, valor del contrato, porcentaje facturado, porcentaje pagado y URL del proceso en SECOP II.

La alcaldía local únicamente debe diligenciar, en ambas hojas, las columnas que se encuentran resaltadas en color amarillo:

Columna	Instrucción de llenado
Valor real facturado	Registrar el monto efectivamente facturado para cada contrato a la fecha.
Valor real pagado	Registrar el monto efectivamente pagado para cada contrato a la fecha.
¿Se actualizó la información en SECOP?	Seleccionar "Sí" o "No" de la lista desplegable, si se publicó en la sección "Ejecución del Contrato", subsección "Facturas del contrato", la ejecución financiera del contrato.
¿Por qué no se actualizó?	Esta columna solo debe diligenciarse cuando la respuesta anterior sea "No". En ella se deben relacionar las razones técnicas, administrativas o jurídicas por las cuales no fue posible actualizar la información en la plataforma del SECOP.

**Nota importante:** Las columnas de porcentaje facturado y porcentaje pagado se actualizarán automáticamente a partir de los valores reales que reporte la alcaldía. No es necesario modificarlas manualmente.





Cabe mencionar que la asistencia y el acompañamiento de los funcionarios o colaboradores mencionados anteriormente es de vital importancia para facilitar el ejercicio de vigilancia y seguimiento preventivo en su Fondo de Desarrollo Local.

Finalmente, se informa que, con el propósito de que la Veeduría Distrital realice el seguimiento a la depuración de la información a cargo de la alcaldía local, se solicitará el envío mensual del formato adjunto debidamente diligenciado, el cual constituye el soporte periódico de la depuración.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente por el usuario APORTILLO.600.10-06-2026:10:39:46-8bba751c0b237b5479456491e601af9873c5e3a2894068efe87486219391ce94

**ANDREA PORTILLO ORÓSTEGUI**  
Veedora Distrital Delegada para la Contratación

Anexo: Formato Excel de seguimiento

Elaboró: Natalia Sofía Beltrán Ballén, Profesional Especializado (E) - VDCON  
Revisó: Julián David Rosero Navarrete, Contratista - VDCON

